

GREMIOS Y CABILDOS EN LA REAL AUDIENCIA DE QUITO DURANTE EL SIGLO XVII

JESÚS PANIAGUA PÉREZ
Universidad de León

La aparición de los oficios en las diferentes ciudades hispanoamericanas no supuso necesariamente la aparición de gremios. La Audiencia de Quito supone un buen ejemplo en este sentido, puesto que en sus territorio tenemos una ciudad con gremios formados desde épocas bastante tempranas, como lo fue Quito; o, lo que era más común, grupos de artífices que, sin estar expresamente sujetos a unas condiciones gremiales, sí tenían ciertos controles que les obligaban a actuar, al menos en algún sentido, como tales gremios, por ello, en alguna ocasión les hemos denominado como paragremiales.¹ Tanto en uno como en otro caso los cabildos tenían una gran importancia en el desarrollo de los oficios en sus áreas de jurisdicción, tratando de controlar o permitiendo el desarrollo de las diferentes actividades.

Es evidente que en un trabajo tan limitado en su extensión no podemos entrar en muchos pormenores, pero al menos podemos dar una idea de lo que sucedía en los principales centros durante una centuria como la del seiscientos. Hemos elegido ésta, por un lado, porque en ella la actividad de los oficios en las ciudades quiteñas ya está en marcha con toda su problemática, una vez superados la etapa de formación del siglo XVI; por otro lado, porque el siglo XVIII supondría un profundo cambio en función de unas medidas de regulación que desde el primer Borbón se llevaron a cabo por la administración central, con más o menos éxito.

La ciudad gremial por excelencia: Quito

En realidad la única ciudad en la que funcionaron los gremios en un sentido estricto fue la ciudad de Quito. Probablemente la presencia en ella de la Real Audiencia y de otros órganos de la administración obligó a mantener al menos una apariencia de regularidad, además de que la abundancia de artífices en diferentes actividades obligaba a una mayor regulación y control de los ejercitantes de los diferentes trabajos mecánicos.

1. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El corregimiento de Cuenca*. León: Universidad de León, 2003.

En el siglo XVII funcionaron en la ciudad, dependiendo de épocas, al menos 18 gremios. En ellos el Cabildo, como era preceptivo, hacía el nombramiento de alcaldes y veedores en los primeros días de cada año. Estos cargos eran los que debían controlar la actividad que desarrollaban los artífices de la ciudad y su cumplimiento con las obligaciones preceptivas. Esos oficios agremiados y sobre los que tenía un papel de control el Cabildo fueron los de alarifes, barberos, batihojas, bordadores, carpinteros, cereros y confiteros, escultores, espaderos, herradores, herreros, plateros, sastres, sederos, silleros, sombrereros, tintoreros, zapateros y zurradores. Si por un lado estos oficios son los que en términos generales encontramos agremiados a lo largo del siglo XVII, por otro apreciamos un incremento de los trabajos que iban regularizando su situación. En el año 1598 se elegían tan solo alcaldes, veedores y examinadores de curtidores, guarnicioneros, herradores, sastres, silleros, sombrereros y zapateros;² si esto lo comparamos con la lista que hemos mencionado, nos damos cuenta del incremento de actividades reguladas que existieron en la ciudad a finales del siglo y que se seguirían ampliando en el XVIII, cuando en 1746 se nos ofrece una lista de 32 gremios activos en la ciudad.³

Es cierto, además, que algunos oficios parece que fueron reticentes a agremiarse, sin duda, porque ello suponía un mayor control, pues si lograban mantenerse al margen de la estructura agremiada, en buena medida se estaban sustrayendo a las elecciones e intervenciones del Cabildo. Tal parece que puede ser el caso de los herreros, que ya tenían importancia durante el siglo XVI, pero que no tuvieron nombramientos del Cabildo hasta 1599; o los plateros, cuyo gremio data de alguna fecha en torno a 1585, en que pretendieron fundar la cofradía de San Eloy, que por fin quedaría establecida en 1602.⁴

Al margen de los gremios que nos encontramos en el siglo XVII, no por ello podemos decir que éstos fueran los únicos oficios ejercidos en la capital, pues había otros muchos que por estar sujetos a otra normativa o no tener un número suficiente de miembros no necesitaron agremiarse, tales como alfareros, arperos, coheteros, guitarreros, encarnadores, prensadores, tejedores, etc., a los que sí veremos agremiados en algún momento del siglo XVIII. Además, no existió una continuidad en los nombramientos a lo largo de toda la centuria y fueron espaderos, herradores, plateros, sastres, sombrereros, tintoreros y zapateros los que nos aparecen referenciados en los nombramientos con más frecuencia;⁵ precisamente, coincidiendo con algunas de las actividades que más afectaban a la vida diaria de la comunidad quiteña.

Un caso muy especial era el de los maestros mayores de los alarifes, cuyo nombramiento en Quito dependía del presidente de la Audiencia, aunque posteriormente eran admitidos a ejercer su cargo por el Cabildo, en el mismo momento en el que se hacía el nombramiento de los demás maestros mayores. Sus funciones tenían una especial relevancia en la ciudad, puesto que eran los encargados de examinar del *Arte de la*

2. Archivo Histórico Municipal de Quito, Ecuador (en adelante AHM/Q), *Libro de Cabildos de 1597 a 1603*, fols. 43, 52 y 59.

3. Jesús Paniagua Pérez y Gloria María Garzón Montenegro. *Los gremios de plateros y batihojas en la ciudad de Quito (siglo XVIII)*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, 2000, pp. 117-118.

4. *Ibidem*, pp. 99-102.

5. Jesús Paniagua Pérez, "Los nombramientos de cargos para los oficios de los plateros y batihojas por el Cabildo de Quito", *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, 17, (León, 1995), p. 256.

Arquitectura, amén de asistir a las obras públicas y comunes, por lo que recibían 50 pesos de paga del Cabildo.⁶ Sin embargo, es uno de los cargos en los que con frecuencia no aparece nombramiento, por lo que en alguna ocasión se aclara que no se hace por no “haberlos en esta ciudad”. Aunque esto no es del todo cierto, pues a principios de siglo, en 1606, el presidente Miguel de Ibarra, había ordenado construir un puente sobre el río Pisque, en el que se habían ahogado varias personas al cruzarlo; las obras se encargaban al maestro cantero Juan del Corral, que ya había realizado otras obras en Guallabamba y el valle de los Chillos,⁷ amén de que participaría en la difícil construcción de la iglesia de San Agustín. Además, en el siglo XVII nos encontramos con un buen número de los llamados *frayles arquitectos*, que realizaron grandes obras de sobra conocidas, como las iglesias del Sagrario, la Compañía, San Agustín, Nuestra Señora de Guápulo, la Concepción, Santa Clara, etc. Si bien es cierto, que por su condición eclesiástica, no podían ocupar cargos oficiales, aunque el Cabildo les consultó en ocasiones para sus obras. La falta de maestros de obras y arquitectos que pudiesen intervenir en la construcción hizo que fuese éste uno de los oficios en los que siguieron llegando con frecuencia artífices españoles, como lo hacía en 1643 el soriano Francisco Esteban, que acompañaba al escribano de la Audiencia, Juan Gómez Cornejo.⁸ De hecho, quien ejerció el cargo de maestro mayor de este oficio a principios del siglo XVIII fue el español José Jaime Ortiz, artífice de la iglesia de la Merced, que sería admitido por el Cabildo quiteño en 1699.⁹

La elección de maestros mayores se hacía tras reunir al resto de los maestros y en presencia del regidor que tenía el cargo de fiel ejecutor. Esos maestros mayores, que debían realizar los exámenes para el ascenso de grado dentro de los ejercitantes de su oficio, debían vigilar el comportamiento de los miembros de su gremio, no solo en lo que a su trabajo se refiere, sino también en aspectos más de carácter personal. Además de esto eran los encargados, junto con el veedor de cada gremio, de colocar las fianzas para el ejercicio del trabajo y de vigilar las ordenanzas de cada gremio. Acompañaban, pues, a los veedores en las visitas a los talleres.

La elección de los cargos por el Cabildo quiteño parece que responde a un cierto orden de acuerdo con el prestigio de cada oficio, por lo que suelen ser los plateros los primeros que aparecen nombrados en la elección de sus cargos, seguidos de los demás oficios relacionados con la actividad de los metales. No olvidemos que muchos de ellos estaban limitados, al menos teóricamente, a la población *española*, como los propios plateros, los batihojas, los herradores, etc. Decimos que teóricamente, pues no es difícil encontrar ejercitantes de esos oficios indios o mestizos, lo cual supone que el Cabildo mantenía, como en otros lugares, una cierta permisividad en lo que al ejercicio del trabajo se refiere.

6. AMH/Q. *Libro de Cabildos* 0-0117, fol. 8.

7. Carta del presidente de Quito al Rey, Quito, 25 octubre 1606. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Quito, 9, R. 9, N. 69.

8. Expediente de pasajero a Indias de Juan Gómez Cornejo, 17 abril 1643. AGI, Contratación, 5425, N. 8.

9. Precisamente sobre el último maestro mayor del siglo XVII existe una monografía de Susan Verdi Webster, *Arquitectura y empresa en el Quito Colonial*. Quito: Abya-Yala, 2002. Sobre su nombramiento como maestro mayor en 1699, Jesús Paniagua Pérez, “Los nombramientos de cargos”, p. 258.

Todo oficio, como es sabido, pasaba en orden ascendente por aprendizaje, oficialía y maestría. No vamos a entretenernos demasiado en estos aspectos de sobra conocidos, aunque queremos aclarar algunas precisiones, puesto que en el paso de los diferentes grados jugaba un importante papel el Cabildo. Al grado de maestro se accedía tras un examen al que debían asistir el o los maestros mayores de cada oficio, amén de otros dos miembros del gremio y el veedor. También para contratarse como aprendiz en uno de esos oficios, y puesto que nos estamos refiriendo a menores, existía la obligación de asistencia del corregidor o del alcalde ordinario al acto del contrato ante un escribano y en presencia del padre o tutor del menor. Ahora bien, esa presencia de una autoridad municipal en una ciudad como Quito podía ser delegada en otra persona.

Tenemos la sospecha de que, para algunos oficios, los exámenes que debían darse para acceder a la maestría en otras ciudades, se realizaban en la de Quito, por no disponer mucha en ellas de personas preparadas o sencillamente por la ausencia de un gremio formal. De este modo, el cabildo quiteño, de alguna manera, se veía implicado en el desarrollo de los oficios en otros lugares del territorio de la Audiencia.

El veedor debía visitar los talleres de los artífices en secreto dos veces al año, acompañado del maestro mayor, dos diputados y un escribano. En esa visita debía controlar, además de aspectos propios del oficio, el que los oficiales y aprendices que había en cada taller se hallaban en una situación regularizada, amén de comprobar que el maestro estuviese examinado y que enseñaba el oficio *sin secretos*. El nombramiento del veedor se hacía el mismo día que el de los maestros mayores entre uno de los miembros del oficio.¹⁰ Supuestamente, el veedor debía ser de una conducta intachable y haber demostrado una gran capacidad en el desarrollo de su trabajo. En Quito, eran muchos los oficios en que el maestro mayor y el veedor coincidían en la misma persona, pues a lo largo de la centuria que nos ocupa solamente dispusieron de ambos cargos por separado los bathojas, herreros, plateros, sastres, sombrereros y zapateros. Es decir, los oficios agremiados más numerosos o de mayor prestigio.

También intervenía en la actividad gremial de la ciudad el fiel ejecutor, que en el caso de Quito solía delegar sus funciones en un teniente de fiel ejecutor, que actuaba de manera muy directa en los asuntos relativos a los pesos y medidas. El de teniente, cargo vendible y renunciante, al responder a una cuestión de confianza, solo podía ser removido por el propio fiel ejecutor. La similitud de algunas funciones con el veedor llevo en algunas ocasiones a problemas de competencias.

La ubicación de los oficios en el entramado urbano también era una de las competencias del Cabildo quiteño, que debía vigilar este aspecto. Sin embargo, como en otros lugares de la Audiencia, y para tratar de eludir los controles oficiales, los propios ejercitantes favorecieron la diáspora. De todos modos, de los intentos por la concentración por parte de las autoridades municipales nos quedan ciertos recuerdos en la denominación primitiva de las calles. Así, la de los plateros, coincidía con la actual calle Venezuela, en sus inmediaciones a la plaza mayor; la de las herrerías, correspondiendo a una parte de la actual calle Flores; la calle de las tenerías, en la actual calle Mejía;

10. Jesús Paniagua Pérez y Gloria María Garzón Montenegro, *Los gremios de plateros y bathojas*, p. 85.

la calle de los sombrereros, que coincidiría con una parte de la actual calle Sucre; o la no identificada calle de la Pailería.¹¹

Un asunto que tradicionalmente cuidó el Cabildo fue el de las fiestas. Al margen de las que pudiera realizar cada oficio, en función de su santo patrono, todos colaboraban en la vistosidad de las fiestas del Corpus, tanto en la procesión como en los altares que se realizaban en las calles.

Ciudades paragremiales

Prácticamente el resto de las ciudades de la Audiencia de Quito eran paragremiales, es decir, no disponían en el siglo XVII de gremios formalmente organizados y controlados por los cabildos, aunque éste sí controlara determinadas actividades; de modo que, aun sin gremios, el funcionamiento respondía mucho a los modelos gremiales, ya que se trataron de controlar actividades, ubicación, grados dentro de cada oficio, etc.

Muchas ciudades en la Audiencia de Quito pasaron por una profunda crisis después de su fundación y era lógico que el desarrollo de los gremios quedara en entredicho. Un buen ejemplo de ello es el de Zamora de los Alcaldes, cuyo corregidor informaba en 1622 del gran descenso de la población, hasta el punto de que en la ciudad no se decía ni misa y vivía en un total abandono, hasta el punto de que el alcalde residía en Loja.¹²

Casi todas las ciudades de la Audiencia tuvieron problemas con el desarrollo de los oficios, problema del que quedaría una abundante documentación durante el siglo XVIII. Así, por ejemplo, en Cali, en un año tan temprano de esa centuria, como 1711, el alcalde ordinario, Lorenzo Laso de la Espada, se manifestaba diciendo que allí no había quien quisiese aprender oficios, debido a la ociosidad de la plebe, por lo que mandaba que los mestizos, mulatos y zambos de más de siete años hiciesen concierto por un año para poderlos aplicar al ejercicio de los oficios y a que se educasen.¹³

Un caso que puede resultarnos más extraño es el de la ciudad de Guayaquil, con una gran actividad en torno a su puerto, y en la que tampoco nos encontramos con gremios formados, ni siquiera en aquellas tareas que tuviesen que ver con el desarrollo de sus astilleros. Es cierto que en sus libros de cabildos se descubre un buen número de artífices de diferentes actividades, aunque parece que no hubo los suficientes de cada especialidad como para llegar a formar esos gremios, hasta el punto que en una memoria de deudas al mercader Pedro Fernández Castellano, que se leyó en el cabildo del 15 de mayo de 1636, se habla de Francisco Gómez “de la tenería”, lo que nos hace pensar en la existencia de un solo lugar donde se ejercía este trabajo. Algo parecido podríamos pensar de los plateros, pues en 1691, cuando se adjudican los solares de la nueva ciudad, se habla de la viuda de Simón “el platero”.¹⁴

11. Fernando Jurado Novoa, *Calles de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador, 1989.

12. AGI, Quito, 30.

13. R. Gonzalo Federico del Llano, “La presencia de los artesanos en el contexto de la historia de la ciudad de Santiago de Cali, siglos XVI a XVIII”, *Revista Hispanoamericana*, 25, (Popayán, 1999), p. 64.

14. Archivo Histórico del Guayas (en adelante AHG) Libros de Cabildos de 1691, s/f.

Lo cierto es que Guayaquil, en cuanto a productos manufacturados, es más una ciudad consumidora que exportadora. De hecho, fueron muchas las mercancías que llegaban a la ciudad procedentes de los centros de la Sierra; así, por ejemplo, el curtidor cuencano Francisco Domínguez, viajaba en torno a 1600 a vender sus productos en Guayaquil, lo mismo que en 1673 el zapatero José Casiaguano se hallaba en esa ciudad portuaria.¹⁵ Incluso los propios artífices guayaquileños buscaban productos en otros lugares para comerciar en su propia ciudad, como el herrero Mateo de Ávila, que se abastecía de suelas en la sierra para venderlas entre sus conciudadanos.¹⁶

De lo que sí disponía Guayaquil era de un importante número de artífices en función de su gran centro de construcción naval, en el que había maestros mayores de carpinteros, herreros y maestros de ribera. Es cierto que los dedicados a estos trabajos parece que forman un conjunto numeroso, ya que 89 de ellos, en 1688, pedían al corregidor Fernando Ponce de León que la ciudad fuese ubicada en un lugar diferente. De aquellos firmantes seis se definían como maestros mayores y uno como “maestro mayor de las fábricas de esta ribera”. Los artífices que aparecen son hacheros, herreros, calafates y aserradores. Precisamente un miembro de aquellos maestros mayores, Juan de Aguirre, participó en el cabildo abierto de 1690 para tratar del mencionado cambio de lugar de la ciudad.¹⁷ El 15 diciembre de 1692 el alférez y maestro herrero Nicolás de Carranza presentó su título de maestro mayor de las fábricas reales de las obras de herrería, para que se le asentase como tal por el Cabildo, lo que se hizo casi de inmediato para todas las fábricas que hubiese en los astilleros de aquella ciudad. Lo mismo sucedería el 6 de febrero de 1693, en que el maestro mayor de carpintería de ribera, Andrés del Valle, quedaba inscrito como tal en los libros de Cabildo para todas las obras que se hiciesen en los astilleros de la urbe, donde en ese momento estaba haciendo dos bajeles y un patache; se establecía además que debía ser obedecido por todos los maestros y oficiales de su profesión y nadie podría poner quilla nueva sin antes darle cuenta. Ahora bien, aunque el Cabildo guayaquileño inscribiese a éstos artífices, su nombramiento se hacía en España y muchos de ellos iban a su destino desde estas tierras, como sucedió, por ejemplo, con Juan de Sagasti, natural de Triana, al que sorprendió la enfermedad en aquellas latitudes y allí hizo su testamento, hacia 1608.¹⁸ El que hubiese maestros, además, suponía la existencia de oficiales, como el calafate Juan Rodríguez, al que el cabildo le concedió una pulpería en 1649.¹⁹

Algo parecido a la escasez que había dado en casi todos los oficios en Guayaquil, sucedía en las demás ciudades, de las que habría continuas quejas. Valga el ejemplo de Cali, donde nos encontramos, como en otras ciudades, oficios ejercidos por una sola persona, como el maestro jabonero Miguel Fonseca, en 1609, o los maestros de azúcar y cabuya, que se trasportaba a Panamá.²⁰ Ni siquiera se libraba de aquellas carencias una

15. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial*, p. 142.

16. Compra de suelas por Mateo Ávila. Archivo Histórico Nacional. Sección del Azuay (en adelante AHN/C), Notarías 528, fol. 381.

17. Lawrence A. Clayton, *Los astilleros de Guayaquil colonial*. Guayaquil: Archivo Histórico del Guayas, 1978, pp. 117-118.

18. Autos sobre el testamento de Juan de Sagasti, 1608. AGI, Contratación, 502, N. 4.

19. AHG, Libros de Cabildo, cabildo del 5 enero 1749.

20. R. Gonzalo Federico del Llano, “La presencia de los artesanos”, p. 60.

ciudad tan activa como Cuenca, donde a lo largo del siglo XVII hemos contabilizado 41 oficios,²¹ pero que no llegó a disponer de gremios formados hasta bien entrado el siglo XVIII.

Los cabildos, en general, se quejaron casi siempre de las carencias entre los especialistas de la construcción, como ya vimos que sucedía en la propia ciudad de Quito. No es que faltara mano de obra, que en ocasiones, también era un problema, sino de especialistas para abordar construcciones de cierta envergadura, problema que se arrastraba desde el siglo anterior, donde tenemos muchos ejemplos de intentos por los cabildos de retener a esos especialistas cuando aparecían en la ciudades, como sucedió en 1578 en Popayán con el carpintero y albañil Pedro Gaitán, al que se le dieron tierras y solares en la ciudad²² y que partiría hacia su destino al año siguiente con su esposa María de Cepeda.²³ Cuando se pretendió fundar el monasterio de la Concepción de Guayaquil, cuya primera idea data de 1672, dos años más tarde algunos benefactores se comprometían a facilitar hacheros, carpinteros de lo blanco, peones, etc.,²⁴ pero no se mencionan ni arquitectos ni maestros de obra, pero todo indica las dificultades que existían de obtener mano de obra.

Esa falta no era exclusiva de los oficios de la construcción, que no eran los peor parados, sino que se extendía a otros muchos. El procurador general de Cali, Bartolomé Fernández de Velasco, en 1718 manifestaba el gran problema de trabajadores de los diferentes oficios que existían en la ciudad, porque los habitantes de la misma no los querían aprender y, por tanto, los ejercían forasteros, a los que consideraba como bellacos y muy malos naturales, por lo que mandaba que se proveyesen oficiales a todos los maestros.²⁵ Ejemplos como el de Cali tenemos en casi todos los lugares, como en Cuenca, donde se hablaba con frecuencia de la mala predisposición de los de aquella jurisdicción al trabajo y de manera muy especial de los mestizos.

Uno de los motivos que justificarían la falta de artífices fue el de la itinerancia. Aunque fue un problema muy común en el siglo XVI, éste permaneció vivo en las centurias siguientes. Los artífices buscaban lugares en los que su actividad les reportase más beneficios y ventajas, lo que en ocasiones obligaba a los cabildos a conceder determinados incentivos individuales o colectivos para tratar de fijarlos en sus jurisdicciones.²⁶ En otras ocasiones el artífice se desplazaba solo temporalmente a determinados lugares en función de vender a mejor precio sus productos, como el sombrerero de Cuenca José Buestán, que a mediados de siglo comerciaba su producción en Loja y Riobamaba;²⁷ aunque a veces de esta tarea se encargaban intermediarios, como el comerciante Domingo Pérez, que antes de 1627 acudía a Ambato a vender también sombreros.²⁸ Como dijimos,

21. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial*, pp. 49-51.

22. Cédula para que se den tierras a Pedro Gaitán, San Lorenzo del Escorial, 12 agosto, 1578. AGI, Quito, 215, L. 1, fol. 194v.

23. Licencia de pasajero a Indias de Pedro Gaitán, 5 enero 1579. AGI, Pasajeros L. 6, e. 1400.

24. AHG, Libros de Cabildo, cabildo del 8-XI-1674.

25. R. Gonzalo Federico del Llano, "La presencia de los artesanos", p. 64.

26. En este sentido puede verse Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial*, pp. 136-138.

27. ANH/C. Documentos varios 114.197, fol. 7.

28. ANH/C. Notarias 500, fol. 461.

en casi todas las ciudades y en buena parte de los oficios hubo representantes de este fenómeno. Sobre todo a principios del siglo XVII los centros mineros fueron un foco de atracción, bien por la esperanza de obtener un dinero fácil a base de precios altos o bien como especialistas en el caso de los orfebres. El platero de Pasto, Cristóbal de Almanza, parece que tuvo intereses en las minas de Malal, al sur de la jurisdicción quiteña,²⁹ pero son muchos los ejercitantes de oficios que de manera temporal pasaban por Zaruma, Zamora, Barbacoas, etc.

Esa falta de organización gremial no hacía necesario los nombramientos de maestros mayores y de veedores por el Cabildo, lo que no quiere decir que éste no tratase de mantener un control sobre el desarrollo de los oficios, en la medida en que se habían convertido en piezas fundamentales para la propia pervivencia de las urbes. Así, en Cali, las tiendas de los artífices se debían visitar cada cuatro meses por el fiel ejecutor, acompañado del escribano del Cabildo y del contraste, debiendo pagar los visitados, en el año 1674, doce reales cada uno; estas visitas en esa ciudad parece que tuvieron como fin primordial el control de los precios,³⁰ tema en el que tuvieron que intervenir con frecuencia las autoridades municipales en casi todas las ciudades.

Una de las causas que pudo haber para que los oficios no se agremiasen y tratasen de eludir a las autoridades municipales pudo estar en los años inmediatamente posteriores a la fundación de buen número de ciudades, puesto que en algunas de ellas, por la falta de suficientes *españoles* para hacerse cargo de las tareas municipales, recurrieron a personas que se dedicaban a los trabajos manuales, lo que éstos pudieron aprovechar en su propio beneficio y generar una costumbre de descontrol que tendió a perpetuarse, aun cuando en el primer tercio del siglo XVII ya prácticamente se hallaban apartados de los órganos de decisión municipal en todas las centros urbanos de cierta importancia. Podemos recordar en ese sentido el interés que hubo siempre por las autoridades superiores en evitar aquella situación; así, en Cali, en 1574, se pedía que no fuesen alcaldes ni regidores pulperos ni oficiales. En Cuenca un zapatero fue el medidor de tierras y solares tras la fundación, incluso se presentó a la votación para procurador del Cabildo y en 1580 conseguía el cargo regidor; algo parecido sucedió con el herrero portugués Juan Fernández, que en 1558 era nombrado teniente de alguacil mayor.

Lo cierto es que solo cuando llegó el reinado de Carlos III las ciudades de la Audiencia de Quito se vieron obligadas a formar gremios y es a partir de ese último cuarto del siglo XVIII, cuando los Cabildos comienzan a nombrar maestros mayores en casi todas ellas.

29. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, "Nuevas aportaciones a la platería azuaya de los siglos XVI y XVII", *Revista Complutense de Historia de América*, 21, (Madrid, 1995), pp. 59-60.

30. R. Gonzalo Federico del Llano, "La presencia de los artesanos", p. 56.

Aspectos comunes

A pesar de las diferencias que pudiese haber entre Quito y el resto de las ciudades de su territorio, es cierto que también hubo puntos de confluencia en el desarrollo de los oficios y la intervención de las autoridades municipales sobre los mismos.

Un problema común fue el de las ordenanzas. Los cabildos no parece que fuesen muy exigentes en este aspecto, por motivos que hemos expuesto: falta de artífices, presencia de estos en los cabildos durante el siglo XVI, etc. A todo ello se uniría el deterioro de la vida municipal durante la centuria que nos ocupa. La falta de interés por estas ordenanzas era antigua. De hecho, ya en Cuenca, en 1577, el Cabildo, ante el descontrol entre los trabajadores de cuero, había pedido que se hiciesen cuatro o seis ordenanzas sobre su trabajo.³¹ La propia ciudad de Quito no parece que en muchos oficios hubiese dictaminado unas regulaciones muy concretas, hasta el punto de que la propia Audiencia tuvo que solicitar que el examinador de los sastres y los visitadores de los zapateros, zurradores y curtidores, junto con un diputado, hiciesen y tuviesen ordenanzas de cada oficio.³² Por tanto, todo parece indicar una cierta anarquía en esta centuria.

El problema anterior podemos relacionarlo con el de la ubicación, en que la ciudad de Quito logro mantener una cierta cohesión, aunque no fuese tampoco ejemplar, pues se apreciaba en la ciudad una clara desconcentración en muchos oficios que, de hecho, tenían marcado espacio para su ejercicio en la trama urbana. En Cuenca el cabildo se quejó desde los primeros tiempos de la diáspora, como se desprende de un documento de 1576, que no parece que surtiese mucho efecto.³³

Algo más efectivas parece que fueron las autoridades municipales en cuanto a cuestiones de salubridad y seguridad. Determinados oficios, por los problemas que podían causar en la vida urbana, tendieron a ubicarse fuera de los cascos habitados, como la tenería de Pasto, o las de Cuenca y otras ciudades. En Guayaquil el cabildo prohibió, el 8 de enero de 1649, instalar fraguas dentro de la traza, por el riesgo de incendios que siempre existió en esa ciudad; aquella prohibición generalizada fue dictaminada por la pretensión que tenía un tal Diego Mosquera de instalar una de esas fraguas dentro del entramado urbano. Fraguas, curtimbres, carpinterías, herrerías y herraduras eran esencialmente las que solían instalarse en las zonas periurbanas para evitar malos olores, ruidos, contaminación de las aguas, etc. Aunque también había motivos prácticos de sus poseedores, cuando estos necesitaban grandes espacios de terreno, de los que no se disponía en las calles urbanizadas de las urbes o resultaban excesivamente caros; lo mismo que los oficios relacionados con la atención a la ganadería.

En otros casos la presencia externa del desarrollo de determinados oficios estaba muy en relación con sus ejercitantes y con las materias primas. Así, oficios vinculados a determinados grupos indígenas que luego mencionaremos o la necesidad de contar con materiales a pie de obra, como sucedía con los tejeros, alfareros, caleros, carboneros, etc.

31. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial*, p.94

32. R. Gonzalo Federico del Llano, "La presencia de los artesanos...", pp. 56-57.

33. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial*, p. 272.

Pero además de la intervención más o menos concreta de los cabildos en la ubicación, fueron continuas las quejas de éstos para que los maestros tuviesen tiendas abiertas y públicas, lo cual seguía siendo un problema en el siglo XVIII; así, en Cali, en 1739, el Cabildo mandaba que oficiales sastres, carpinteros zapateros y demás oficios tuviesen tienda pública y no trabajasen en el oficio dentro de su casa,³⁴ pero ejemplos de esto podemos encontrar en casi todas las ciudades, como Quito, Cuenca o Popayán.

La intervención de los cabildos en los oficios, sobre todo entre aquellos que podemos considerar como de primera necesidad en las ciudades de la Audiencia de Quito, tuvieron mucho que ver con garantizar el abastecimiento de las mismas, pues de lo contrario las quejas se hacían patentes ante las autoridades municipales. Podemos citar algunos ejemplos en este sentido. En 1604, el procurador general de la ciudad de Quito, Gonzalo Hernández Cortés, solicitaba la fundación de obrajes para paliar la escasez de ropas en la ciudad, lo mismo que haría al año siguiente Pedro Páez en representación de la misma.³⁵ La demanda de sebo para velas afectaba a muchas localidades y fue uno de los problemas a los que los cabildos tuvieron que hacer frente. En Cuenca, gran productora de ese material, los problemas ya surgieron en el siglo XVI por el arrendamiento del abastecimiento de velas y cirios, pero se acrecentaron en el XVII, provocando un gran descontento ya en 1602,³⁶ que se iría prorrogando a lo largo del siglo.³⁷ En Guayaquil, en 1648, cuando la ciudad pasaba por el problema de carencias de sebo para la elaboración de velas, el Cabildo se vio obligado a prohibir el que se sacase dicho producto de la jurisdicción.³⁸

Los problemas económicos de los cabildos, muy frecuentes en esta centuria, también afectaron al desarrollo de algunos oficios, no solo en materia impositiva, sino en su propio desarrollo, pues para algunas actividades que afectaban a la comunidad, las cosas se complicaban por la falta de fondos. En el caso de los impuestos los cabildos cobraban aranceles, en lo que pusieron mucho empeño desde el siglo XVI, como se puede apreciar en la ciudad de Cali.³⁹

Donde sí parece que hubo cierto punto de encuentro entre quienes desarrollaban algún oficio y las autoridades municipales fue en la cuestión de las alcabalas. Este impuesto fue un caballo de batalla de los artífices de algunas ciudades, que a veces encontraron el apoyo de los cabildos, lo que ya en el siglo XVI, a nivel general, había llevado en Quito a lo que conocemos como *Revolución de las Alcabalas*. Hay ciudades en las que nos consta el pago de las mismas por los artífices sin demasiados problemas, como parece ser el caso de Guayaquil. En otras, la situación parece bien diferente; así hacia 1676, se introducía el cobro de la misma en Cali a los plateros, sastres, carpinteros y herreros, por lo que una comisión de maestros de estos oficios se quejaron a las autoridades municipales, pues desde la fundación no se les había cobrado tal impuesto debido a la pobreza de la tierra. Alegaban los artífices que trabajan para sustentarse y no para

34. R. Gonzalo Federico del Llano, "La presencia de los artesanos", p. 62

35. Petición de licencia para fundar obraje de lana por el Cabildo de Quito, 1604. AGI, Quito 17, fols. 3-4.

36. AHM/C., Libro séptimo de cabildos, Cabildo del 25 de mayo de 1602.

37. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragramial*, pp. 589-590.

38. AHG, Libros de Cabildo, cabildo del 14 de enero de 1648.

39. R. Gonzalo Federico del Llano, "La presencia de los artesanos", p. 56.

hacer negocios. Lo cierto es que encontraron el apoyo de la institución municipal en 1681, pues ésta solicitó que a plateros, sastres, herreros y zapateros no se les pusieron tasas en las hechuras, porque no tenían mucho trabajo y el que desarrollaban se consideraba de poca categoría, a parte de que era una zona, como casi todas en Quito, con una gran escasez de metálico.⁴⁰

También los precios de los productos manufacturados o de las materias primas para los mismos fueron un problema para los cabildos quiteños, incluso en la propia capital. Así, en 1677, se vio obligada a intervenir la Audiencia, para que sastres, calceteros, zapateros y herreros moderasen los precios de acuerdo con un arancel que debía poner el Cabildo.⁴¹

Hemos mencionado la falta de artífices especializados en la construcción, especialmente arquitectos y maestros mayores, problema que afectó a Quito y a las ciudades de su jurisdicción desde el siglo XVI hasta el fin del dominio español. En muchos casos esa falta tenía que ver con la imposibilidad de los municipios de disponer de fondos para afrontar gastos de cierta envergadura, lo que hacía casi imposible la presencia de artífices suficientes de esas características en la jurisdicción. Para el deterioro económico de las ciudades y la incidencia sobre los oficios de la construcción puede valernos el ejemplo de Popayán. En 1610, el gobernador de esa jurisdicción, Francisco Sarmiento de Sotomayor, escribía al rey, comunicándole que se continuaba con las obras de la catedral de aquella ciudad y la destruida iglesia de Cali, pero que además se necesitaba un puente sobre el río Cauca, a cuyas obras acudían los encomenderos; además se habían construido las carnicerías y se habían reforzado las casas de cabildo, así como se había llevado a cabo un programa de construcción de casas para gente pobre y extranjeros.⁴² Si esa era la situación al iniciarse la centuria, en 1671 podemos apreciar que las cosas habían cambiado profundamente. El cabildo tenía que hacer determinadas propuestas para cumplir con los gastos que tenía, entre los que se contaba con las obras de la casa de cabildo y cárcel y la reedificación de carnicerías.⁴³ La misma ciudad, unos años más tarde, en 1697, tuvo que decidir la imposición de un pago a quien utilizase el puente que se iba a hacer sobre el río Cauca, para lo que se le haría una concesión de cobro por veinte años. Con ello pretendía solventar algunas obras, como las anteriormente mencionadas.⁴⁴

Pero era Guayaquil una de las ciudades en que la construcción planteó mayores problemas. No solo por la falta de artífices especializados, sino también por las propias condiciones de la ciudad, cuyas construcciones tendían a cubrirse con paja, a pesar de las pretensiones continuas del cabildo para que se utilizase teja y de la prohibición expresa de utilizar la mencionada paja, como se hizo en 1636.⁴⁵ En ese mismo año el procurador general presentó una provisión para que las casas de la ciudad se construyeran en teja y madera.⁴⁶ Pero aquella situación de malas construcciones por falta de

40. *Ibidem*, p. 57.

41. *Ibidem*, pp. 56-57.

42. Carta del gobernador de Popayán al Rey, 20 abril 1640. AGI, Quito, 16, R. 12, N. 39.

43. Quito, 215, L.3, F.5 V-6R.

44. Real cédula al presidente de Quito, concediendo facultad para hacer un puente a la ciudad de Popayán. Quito, 215, L.3, F.121 V-123R.

45. AHG, Libros de Cabildo, cabildo del 12 de agosto de 1636.

46. AHG, Libros de Cabildo, cabildo del 10 de diciembre de 1636.

artífices especializados afectaba a la propia iglesia mayor, que se hallaba en muy malas condiciones y se había mandado derruir para hacer otra, contratando para ello oficiales hacheros y peones,⁴⁷ pero sin que nos conste un buen maestro mayor o un arquitecto.

La población india en todas las ciudades de la Audiencia quiteña comenzó muy pronto a ejercer los oficios de los españoles e, incluso, cuando pudieron o aquellos se lo permitieron, les sustituyeron en ellos, sobre todo en oficios que reportaban menos ganancias o menos prestigio social. En unos casos los indios no tuvieron especiales dificultades en desarrollar sus actividades, porque ya les eran conocidas, aunque utilizasen diferentes técnicas, como las relacionadas con el barro, lo textil, la construcción, los metales preciosos, etc.; y, en otros, porque demostraron rápidamente sus cualidades para el aprendizaje. Lo cierto es que todas las ciudades, desde épocas muy tempranas echaron mano de esa población india, especialmente para la construcción, de modo que en 1578 en los alrededores de Quito se hablaba de que había una población muy grande de indios yanaconas, que no recibían instrucción religiosa y que eran muy buenos albañiles, sastres, canteros etc.⁴⁸ En Riobamba, se decía que a principios del siglo XVII los indios practicaban todos los oficios, menos el de herrador, por aprensión y pusilanimidad, cosa que no es del todo cierta, pues el monopolio del hierro de Vizcaya hacía que los precios de ese metal fuesen especialmente altos y de difícil acceso para quienes no disponían de un numerario suficiente. En Pelileo y Quero, parcialidades de Riobamba, se decía que había muchos indios que eran carpinteros excelentes.⁴⁹ Bernardo Recio nos diría ya en el siglo XVIII, que, en general, en todas las ciudades y villas de los territorios de la Audiencia se aplicaban muy bien a ser sastres, zapateros, herreros, carpinteros, buhonerros, sogueros; pero, sobre todo, se destacaban como barberos.⁵⁰

Lo cierto es que las ciudades, desde su fundación, habían recurrido a los indios para su construcción. Nos es bien conocido el caso de Cuenca o Quito, pero existen otros muchos ejemplos. Incluso en el siglo XVII, en 1627, La Real Audiencia concedió a la villa de Ibarra, 400 indios para su edificación, que luego les fueron arrebatados, por lo que el Cabildo solicitó que se les restituyesen en 1632.⁵¹ Con esos indios mitayos se pretendía contar para todo en todos los lugares. El Cabildo de Cuenca, en 1620, había solicitado ayuda para arreglar la iglesia mayor, que se hallaba en ruinas, con también con indios mitayos.⁵² Esta continua recurrencia a ese tipo de población autóctona provocó en ocasiones las quejas de los encomenderos, que veían así disminuir la mano de obra con la que contaban; y como algunos de esos encomenderos estaban implicados en los cabildos, trataban de ejercer fuerza sobre éstos para evitar tales repartimientos. Así, en Quito, ya en 1602 el alférez mayor De la Carrera solicitaba que no obligase a los

47. AHG, Libros de Cabildo, cabildo del 13 febrero 1639.

48. Carta del Presidente de Quito al Rey, Quito, 22 enero, 1578. AGI, Quito, 8, R. 12, N. 30.

49. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino, y muy especialmente del de Indias* (en adelante *CODOIN América*). Madrid: Joaquín F. Pacheco, F. de Cárdenas, L. Torres de Mendoza editores, 1864-1884, 1-IX, pp. 463-465 y 497.

50. Bernardo Recio, *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*. Madrid: CSIC, 1947, pp. 422-423.

51. AGI, Quito, 89.

52. Real Cédula a la Audiencia de Quito para informarse sobre la petición de la ciudad de Cuenca, Madrid, 4 octubre 1610. AGI, Quito 212, L. 5, fol. 39.

indios encomendados a acudir a los tejares.⁵³ En Cuenca se había pedido en la segunda década del siglo que fuese el corregidor el encargado de repartir a los mitayos,⁵⁴ probablemente tratando de emular un poder que existía en Quito, donde ya a principios de siglo lo había ejercido el corregidor Sancho Díaz Zurbano, provocando las quejas del presidente de la Real Audiencia, en 1608.⁵⁵ Pero tales indios fue común que se diesen también para otro tipo de construcciones, como las religiosas, que echaron mano de ellos con cierta frecuencia en esta centuria; así, por ejemplo, los que desde 1608 solicitaba el cabildo eclesiástico de Popayán para el desarrollo de las obras que tenía emprendidas,⁵⁶ y que continuaría solicitando a lo largo de toda la centuria, aun cuando a mediados de siglo, los caciques de aquella jurisdicción solicitaban que no se dieran indios mitayos para el servicio de la ciudad.⁵⁷ El convento de San Francisco de Quito solicitó 50 indios para la construcción de dicho convento, en 1617.⁵⁸

Un caso muy peculiar y de especial trascendencia en la Audiencia de Quito durante el siglo XVII fue el de los obrajes, que se desarrollaron, sobre todo, en la línea que iba de Otavalo a Riobamba, coincidiendo con núcleos de abundante población india. Si bien, en estos obrajes los cabildos no tenían un papel primordial, si tuvieron interés por acceder a ellos y, de hecho, en 1604 el Cabildo de Quito solicitaba licencia para fundar obrajes de ropa de lana.⁵⁹ El caso contrario nos lo ofrece la ciudad de Cuenca, cuyo Cabildo había solicitado hacia 1637 que se extinguiese el único que había en su jurisdicción, el de Alausí, porque generaba algunos problemas y ya había sido quemado en dos ocasiones por los indios.⁶⁰

Los obrajes, al margen de las intervenciones que en ellos pudiesen tener los cabildos, respondían muy poco al modelo gremial o paragremial que nos ocupa, pues su modo de producción resultaba más fabril, ya que su actividad necesitaba no solo de una especialización en el trabajo, sino también de una profunda división del mismo y de una renovación de los medios técnicos de producción.⁶¹ Los oficios que intervenían en la producción eran los de vergueadores, urdidores, astilleros, canilleros, desbarradores, despinzadores, percheros, etc. Existía además un maestro mayor de todos los maestros, como nos lo mencionaba el corregidor de Riobamba en 1638, ante el que se tenían que examinar los demás.⁶²

53. Real Cédula al virrey de Perú para que haga justicia a Diego Sancho de la Carrera, alférez mayor y encomendero de Quito, 1621. AGI, Quito, 212, L. 4, fol. 146v.

54. Real Cédula a la Audiencia de Quito para informarse sobre la petición de la ciudad de Cuenca, Madrid, 4 octubre 1610. AGI, Quito 212, L. 5, fol. 39.

55. Carta de Diego de Armenteros al corregidor Sancho Díaz Zurbano, Quito, 21 abril 1608, AGI, Quito, 9, R. 11, N. 84.

56. Quito, 215, L.3, F. 253V.

57. Quito, 212, L.7, F.55 R-56R.

58. Merced de mitayos al convento de San Francisco de Quito, Quito, 14 abril 1617. Quito, 10, R. 4, N. 26.

59. Petición de licencia para fundar obraje de lana por el Cabildo de Quito. Quito, 1604. AGI, Quito 17, fols. 3-4.

60. Jesús Paniagua Pérez y Deborah L. Truhan, *Oficios y actividad paragremial*, pp. 321-322.

61. Manuel Miño Grijalva, *La economía colonial. Relaciones socioeconómicas en la Real Audiencia de Quito*. Quito: CEN, 1984, p. 44.

62. Informe del corregidor de Riobamba sobre los obrajes de comunidad. Riobamba, 29 marzo 1638, AGI, Quito, 32, N. 42.

Los cabildos no dudaron tampoco, cuando les fue necesario, recurrir a los ejercitantes de algún oficio cuando las necesidades así lo requerían. Buen ejemplo de ello fue el de la ciudad de Cali, donde en 1668 el cabildo ordenaba a los herreros de la misma que preparasen lanzas, por la amenaza que existía en los puertos del Pacífico ante la presencia de los ingleses. Parece que estos artífices no pudieron cumplir en un primer momento con el cometido que se les encargaba, por lo que se les pidió que no atendiesen otras obras, sino esta.⁶³

En general, las ciudades de la Audiencia de Quito fueron poco atractivas para el desarrollo de muchos de los oficios por los llamados *españoles* durante el siglo XVII, exceptuando la capital. La falta de artífices en el conjunto del virreinato del Perú hacía más atractivas aquellas ciudades con una clientela más poderosa y selecta, amén de que por existir en muchas de ellas una abundante población india en el entorno, los artífices veían como esa población se inmiscuía en el mundo de los trabajos manuales sin que los cabildos tuviesen mucho interés en el control, ya que, a la postre, la población, empobrecida en muchos lugares, estaba necesitada de que se mantuvieran unos precios bajos, a la vez que eso favorecía una red de comercialización de los productos, por comerciantes que acudían para abastecerse de productos que se vendían en otros lugares como Lima, el alto Perú, Cartagena o la propia Santa Fe. Probablemente, la dejadez hacia los trabajos manuales por parte de la población tenía que ver con la imposibilidad de un cierto enriquecimiento más que con la cacareada apatía de la población hacia el trabajo.

Tan poco era el interés de los cabildos, que los contratos de aprendizaje ante escribano, en los que tenía que existir una representación de los mismos, cayeron de forma alarmante en el siglo XVII, convirtiéndose en muchos casos en contratos privados entre quien quería aprender un oficio y el maestro.

63. R. Gonzalo Federico del Llano, "La presencia de los artesanos" pp. 58-59.